

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1432 *SPECIAL NEW FRUIT LICENSING HOLDING COMPANY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPECIAL NEWFRUIT LICENSING MEDITERRÁNEO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general universal de socios de la Sociedad Absorbente, con fecha 28 de Febrero de 2023, ha acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida con fecha 28 de Febrero de 2023.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida (íntegramente participada por la Sociedad Absorbente) a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida.

En Murcia, 22 de marzo de 2023.- El secretario del consejo de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Amalio Fuster Fernández-Delgado.

ID: A230012457-1